



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La identidad cultural puede ser entendida como un conjunto de características relevantes y autóctonas de una región, de un pueblo o de una comunidad, como aquello que hace de ese territorio un lugar único, con personalidad.

Esta identidad es posible, en parte, gracias al patrimonio inherente al propio territorio, compuesto de elementos tangibles e intangibles. Uno de los pilares intangibles que sostiene esa identidad, lo constituye la relación de las personas con su patrimonio cultural y local, ya que este último posibilita la formación de ciudadanos conscientes de los valores de su lugar y afianza el sentido de pertenencia hacia la comunidad en que se vive.

Frente a la época de globalización irreductible que se vive en el planeta, que en muchas de sus manifestaciones minimiza, subestima y subvalora la historia acumulada por los pueblos, sus tradiciones, sus costumbres y su identidad, imponiendo patrones que nada tienen que ver con la idiosincrasia de los países y las regiones, preservar el patrimonio material y espiritual, estimulando en nuestra gente el respeto y el aprecio por su patrimonio cultural, es una tarea necesaria e impostergable.

La búsqueda de una identidad patagónica ha ocupado el interés de nuestra gente y esta labor se visualiza, entre otras, a través de diferentes manifestaciones artísticas y culturales, tales como la danza, la pintura, la poesía, el cine, la escultura, así como con la generación constante de espacios que la contengan y promuevan.

Como parte de esa incesante búsqueda, este 28 y 29 de junio pasado, se celebró en las localidades de Choele Choel y Lamarque, la quinta edición consecutiva del Patagonazo Musical.

El primer día, el encuentro tuvo lugar en la sala del espacio I.N.C.A.A., en Choele Choel, donde desde las 21 horas se pudo disfrutar de la buena música regional, en tanto que el 29 de junio, la cita fue en Lamarque, también desde las 21hs, en este caso, en la sala Rodolfo Walsh.

Se trata de un evento que ha despertado gran interés por parte de la comunidad local, en el que es posible disfrutar de una propuesta musical patagónica, quizás no tan visible en otros festivales y encuentros de naturaleza similar, formada por un colectivo cultural integrada por



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

músicos patagónicos de reconocida trayectoria, autores, investigadores, intérpretes de poetas de poetas, comunicadores sociales y escritores de la temática regional.

Desde sus orígenes, este encuentro ha perseguido como objetivo principal la consolidación de un espacio cultural, didáctico musical de calidad, de acceso libre y gratuito, enfocado a las familias, en el que se propicie el intercambio de estas con los autores y de cuenta de sus realidades, proyectos y anhelos, dando lugar a la reflexión y al aprendizaje mutuo de las familias, en relación a la producción de los distintos artistas y de estos últimos, respecto al público local.

Año a año, con gran esfuerzo y renovadas energías, la Asociación Cultural Patagónica, se avoca a la organización de este reconocido evento y cuenta con la colaboración de distintas entidades de la zona, a fin de acercar a las familias del Valle Medio, un nuevo espacio de contacto con la música y la cultura regional.

Por todo ello, en la convicción de que es menester involucrarse desde el lugar que cada uno ocupa, en la construcción y resignificación de la identidad cultural de nuestros pueblos, invito a esta Cámara a acompañar la propuesta, en señal de una política comprometida con la cultura y las raíces de nuestro pueblo.

Por ello:

Autor: Leandro M. Tozzi.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial, cultural, social y educativo, la 41° edición del Patagonazo Musical, celebrado el 28 y 29 de junio de 2019 en las localidades de Choele Choel y Lamarque.

Artículo 2°.- De forma.